



ACTA No. -:0014-2018: -

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 11h18 del día martes tres de abril del año dos mil dieciocho, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D, Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación de las actas anteriores;
6. Conocimiento, Análisis y Resolución de la solicitud presentada por el Merchán Orellana Benigno Alciviades, para la exoneración del canon arrendaticio por ocupación de un puesto en el mercado Municipal;
7. Informe de comisiones;
8. Informe del Alcalde;
9. Clausura.-

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Por secretaría se da lectura MEMORÁNDUM 0027-ALC-GADMP-18, de fecha 03 de abril del 2018, suscrito por el señor Alcalde Rogelio Reyes D, mediante el cual en su parte pertinente DELEGA a la señora Vicealcaldesa Tlga. Paola Bernaza Berrezueta, presidir la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.- En tanto, atendiendo esta solicitud la señora Vicealcaldesa, manifiesta que presidirá la sesión, para lo cual dispone a la Ab. Jhoanna Berrezueta B, secretaria de Concejo constate el quórum.- Por secretaría se confirma la asistencia de los señores ediles: Arq. Adrián Berrezueta B, Lcdo. Jorge Berrezueta B; Ab. Edison Chávez G; y, Ab. Jaime Molina C. En tanto que existiendo quórum reglamentario, la señora Vicealcaldesa indica que es procedente iniciar la sesión.-**SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.**- La señora Vicealcaldesa saluda a los señores concejales y delegaciones que se encuentran presentes, a quienes les da la bienvenida manifestándoles que es un gusto tenerles presentes para poder atenderles en sus inquietudes o peticiones, para lo cual declara formalmente instalada la sesión.- **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.**- La señora Vicealcaldesa pone a consideración de los señores concejales el orden del día planteado, a su vez solicita su aprobación para incluir los siguientes puntos dentro del orden del día planteado “Conocimiento, sobre la Resolución Administrativa N° 0045-AL-GADMP-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación, suscrita por el Sr. Alcalde Rogelio Reyes Delgado, con el carácter de urgente y ocupación inmediata a favor del Gobierno



Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, para destinarlo para la construcción de Centro Cultural, Sala de Exposiciones u actividades complementarias en el centro cantonal(casa cultural-museo), sobre el inmueble de propiedad de la señora Pesantez Pesantez Luz Carmelina”; y, “Conocimiento, sobre la Resolución Administrativa N° 0046-AL-GADMP-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación, suscrita por el Sr. Alcalde Rogelio Reyes Delgado, con el carácter de urgente y ocupación inmediata a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, para destinarlo a la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable para las comunidades de Gramalote, Tres Banderas, Unión y Progreso), sobre el inmueble de propiedad del señor Víctor Miguel Narváez Cedillo”. Contando con la documentación por unanimidad de todos sus miembros se aprueba el orden del día planteado, y se resuelve incluir dentro del orden del día un: **SÉPTIMO PUNTO:** Conocimiento, sobre la Resolución Administrativa N° 0045-AL-GADMP-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación, suscrita por el Sr. Alcalde Rogelio Reyes Delgado, con el carácter de urgente y ocupación inmediata a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, para destinarlo para la construcción de Centro Cultural, Sala de Exposiciones u actividades complementarias en el centro cantonal(casa cultural-museo), sobre el inmueble de propiedad de la señora Pesantez Pesantez Luz Carmelina; y, **OCTAVO PUNTO:** Conocimiento, sobre la Resolución Administrativa N° 0046-AL-GADMP-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación, suscrita por el Sr. Alcalde Rogelio Reyes Delgado, con el carácter de urgente y ocupación inmediata a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, para destinarlo a la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable para las comunidades de Gramalote, Tres Banderas, Unión y Progreso, sobre el inmueble de propiedad del señor Víctor Miguel Narváez Cedillo.- **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.**- Dentro de este punto la señora Vicealcaldesa, da la bienvenida a la delegación presente, dando paso con su intervención. Acto seguido interviene el señor Cesario Berrezueta, saludando a la señora Vicealcaldesa, señores concejales, y a su vez manifestando que su presencia es para intervenir a nombre de los comerciantes, vendedores del mercado municipal, a su vez manifestando quiero dar a conocer algunas circunstancias que se dan dentro del mercado municipal, y que se ha hablado ya con el señor Alcalde, pero no hay ninguna respuesta, es sobre los puestos, en realidad hay muchas personas que no respetan, realizan las ventas en las calles, obstaculizando a la gente, sin dejar fluir el comercio, para ello solicitamos que como concejo municipal consideren una partida para policías municipales y ponga orden en coordinación con el comisario municipal; así mismo solicitamos que también se ponga orden con los pagos, ya que hay gente que por no cancelar utilizan las calles, para ello fuera bueno que se les ubique dentro del mercado ya que hay espacio, u a su vez alargar como



espacio de venta en el patio trasero del mercado. Al respecto responde la **señora Vicealcaldesa**, manifestando que al ser de conocimiento de todos existe una ordenanza que regula los mercados, ferias libres, razón por la que considero que para su aplicabilidad está a cargo el señor comisario municipal, pero para saber con precisión se pedirá un informe para que dé a conocer cuáles son las personas que no están cancelando, pero puedo dar a conocer que en su mayoría están cancelando, ahora con respecto a los guardias municipales, puedo decir que no se ha dejado ninguna partida para su contratación, pero si realmente luego del informe dan a conocer que es necesario, se sugerirá al señor Alcalde considerar su solicitud. Luego pide la palabra el concejal Edison Chávez G, manifestando que en realidad se sabe que los días domingos por el comercio se vuelve un caos, y se ha escuchado que la persona que se acerca a cobrar siempre tiene problemas, hay comerciantes que se comportan bien, pero otros no, anteriormente lo que pudo manifestar el señor Alcalde es que iba a considerar colocar a dos personas para que ayuden con estos controles, también como concejo se verificara que la ordenanza se esté aplicando como corresponde en lo referente a cobros, contratos, así mismo se solicitara que el señor comisario no solo este hasta las diez de la mañana, y que haga un control de calidad de los productos, entonces considero que lo que falta es organización, no creo que sea un problema de la norma, sino más bien de la aplicación, entonces para su efectividad considero es necesario la colaboración de dos personas, y puedan garantizar el orden, el servicio a los consumidores. Interviene el concejal Adrián Berrezueta B, manifestando que en realidad hay problemas en ordenar a los comerciantes, ya que hay casos de personas que están ocupando dos puestos, de esta situación en días anteriores informe al señor Alcalde, así mismo solicite que se pinte para definir el espacio, considero también que las dos personas como guardias municipales trabajen de lunes a jueves en conjunto con el señor comisario, y apoyen el día domingo, ahora en lo referente a los cobros fuera bueno que no solo a los comerciantes ambulantes les cobren en el mismo día, sino también a los demás comerciantes. Finalmente interviene la **señora Vicealcaldesa**, manifestando que lo dicho el día de hoy se sugeriría al señor Alcalde, en este caso se consideres de ser posible contratar a dos guardias municipales para que se fortalezcan el trabajo, y brindar un mejor servicio.- **QUINTO PUNTO: Aprobación de las actas anteriores.**- Al respecto la señora Vicealcaldesa, dispone a los señores concejales revisar el **Acta No. 0013-2018**, de la sesión ordinaria de del día lunes veinte y seis de marzo del año dos mil dieciocho; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene el **concejal Edison Chávez G**, quien manifiesta que una vez revisada el acta eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0013-2018, respalda la moción el concejal Jaime Molina C. Al no existir otra moción, se somete a votación obteniéndose: vicealcaldesa Paola Bernaza B, voto a favor; concejal Adrián Berrezueta B, voto a favor; Jorge Berrezueta B, voto en blanco; concejal Jaime Molina C, voto a Favor; Alcalde



Rogelio Reyes D; voto en blanco. Una vez aprobada el acta de las sesión ordinaria la señora Vicealcaldesa, dispone a los señores concejales revisar el **Acta No. 0001-2018**, de la sesión extraordinaria de fecha jueves veinte y nueve del 2017; y, de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación. Interviene la **señora Vicealcaldesa**, quien manifiesta que una vez revisada el acta eleva a moción para que se apruebe el acta extraordinaria No. 0001-2018. Respalda la moción el concejal Edison Chávez G. Al no existir otra moción, se somete a votación obteniéndose: concejal Adrián Berrezueta B, voto a favor; Jorge Berrezueta B, voto a favor; concejal Jaime Molina C, voto a Favor; Alcalde Rogelio Reyes D; voto en blanco.-**SEXTO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución de la solicitud presentada por el Merchán Orellana Benigno Alcibíades, para la exoneración del canon arrendaticio por ocupación de un puesto en el mercado Municipal.**- Para tratar este punto la señora Vicealcaldesa dispone que mediante secretaria se de lectura del informe socio-económico, realizado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos. Acto seguido la Ab. Jhoanna Berrezueta, da lectura del informe S.EL.CCPD-P 002-2018, de fecha Pucará, 22 de febrero del 2018, suscrito por la Ab. Anabel Barzallo, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos. A falta de información que acredite la situación económica, discapacidad del solicitante se suspende el punto, para que la funcionaria encargado haga un alcance al mismo.-**SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento, sobre la Resolución Administrativa N° 0045-AL-GADMP-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación, suscrita por el Sr. Alcalde Rogelio Reyes Delgado, con el carácter de urgente y ocupación inmediata a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, para destinarlo para la construcción de Centro Cultural, Sala de Exposiciones u actividades complementarias en el centro cantonal(casa cultural-museo), sobre el inmueble de propiedad de la señora Pesantez Pesantez Luz Carmelina.**- Interviene el Ab. Johvanny Abarca, Procurador Síndico, quien da a conocer que para declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, para la construcción de Centro Cultural, Sala de Exposiciones u actividades complementarias en el centro cantonal (casa cultural-museo), se cuenta con la documentación correspondiente para este fin. Acto seguido interviene el **concejal Jaime Molina C**, manifestando que una vez revisada la documentación elevaría a moción para que el I.Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. **RESUELVA:** Dar por Conocida la Resolución Administrativa N° 0045-AL-GADMP-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación, suscrita por el Sr. Alcalde Rogelio Reyes Delgado, con el carácter de urgente y ocupación inmediata a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, para destinarlo para la construcción de Centro Cultural, Sala de Exposiciones u actividades complementarias en el centro cantonal(casa cultural-museo), sobre el inmueble de propiedad de la señora Pesantez



Pesantez Luz Carmelina. Moción que es apoyada por el concejal Jorge Berrezueta B. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.- **OCTAVO PUNTO: Conocimiento, sobre la Resolución Administrativa N° 0046-AL-GADMP-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación, suscrita por el Sr. Alcalde Rogelio Reyes Delgado, con el carácter de urgente y ocupación inmediata a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, para destinarlo a la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable para las comunidades de Gramalote, Tres Banderas, Unión y Progreso, sobre el inmueble de propiedad del señor Víctor Miguel Narváez Cedillo.**- Para tratar este punto interviene el Ab. Johvanny Abarca, manifestando que para la declaración de utilidad pública con fines de expropiación en la comunidad de Gramalote es para la implementación de una planta de tratamiento de agua potable para las comunidades de Gramalote, Tres Banderas, Unión y Progreso, con financiamiento de CELEC, este proceso en el 2014 al 2015 se realizó el trámite de declaratoria, pero la misma no contaba con los respectivos justificativos de necesidad, sino solo la normativa legal, entonces como es de su conocimiento se dio de baja la resolución declaratoria de utilidad; también considero que se debe suscribir un convenio para el proyecto que se va a implementar en estas comunidades. Una vez conocida la resolución, contando con la documentación correspondiente, el **concejal Jaime Molina C**, eleva a moción para que el I. Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará. RESUELVA: Dar por conocida la Resolución Administrativa N° 0046-AL-GADMP-2018, de Declaratoria de Utilidad Pública con Fines de Expropiación, suscrita por el Sr. Alcalde Rogelio Reyes Delgado, con el carácter de urgente y ocupación inmediata a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, para destinarlo a la construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable para las comunidades de Gramalote, Tres Banderas, Unión y Progreso, sobre el inmueble de propiedad del señor Víctor Miguel Narváez Cedillo. Moción que es apoyada por el concejal Jorge Berrezueta B. Siendo aprobado por unanimidad de todos sus miembros.- **NOVENO PUNTO: Informe de comisiones.** Dentro de este punto la señora Vicealcaldesa solicita presenten el informe de las actividades realizadas. Acto seguido interviene el concejal Jaime Molina C, manifestando que hay un tema preocupante en cuanto a los recursos designados dentro del presupuesto 2018, y en el que se consideró en una parte para la conservación ambiental, y que de este tema se manifestó en la rendición de cuentas, dando a conocer que se designó recursos, pero que ahora al parecer no hay mucho ya que se hizo la reforma para la contratación de maestro y albañiles; sin embargo, cuando se aprobó la ordenanza de uso y ocupación de suelo quedo pendiente dentro de un tiempo perentorio establecer un plan para la intervención dentro de las zonas donde se encuentren fuentes hídricas, paramos, tanto en la zonas alta, media y baja, protección mediante expropiación, siembra de plantas, ante esta situación me quiero referir a un



terreno donde al parecer el señor Luis Herminio Reyes tiene vendido, pero tiene la prohibición de venta, entonces se estuvo revisando en el Registro de la Propiedad y que dentro de los años 2015,2016,2017,2018 el terreno no está inscrito y que por obvias razones no consta la escritura, se sobre entiende que esa prohibición está limitando, yo también conocía de cerca cuando trabajaba en el Registro de la Propiedad que tenía prohibiciones del INEFAM al momento cuando procedieron con la contratación para sembrar las plantas de pino, entonces esta venta al parecer se ha hecho a un profesor de la Universidad del Azuay, quien ha intervenido ya con un tractor arando parte del páramo, ha colocado abono de gallina, ante esta situación lo preocupante es que está a pocos metros de una fuente de agua que capta la junta administradora de agua potable de Caligüiña y Unión y Progreso, ahora ante aquello lo que se ha dado a conocer el día de hoy es con la finalidad de poder conocer cómo está el avance del informe para proceder con la intervención y protección para su conservación a través de la ordenanza de uso y ocupación de suelo. En otro tema preocupante también, es sobre la no emisión del catastro urbano, y más sobre unas fichas que se estaba revisando, y quiero referirme al caso de Patricio Berrezueta, que en su escritura tiene ocho metros de frente, pero en la ficha consta con trece metros, al igual de la casa de don Lautaro Andrade, las dimensiones no son las exactas, y como colindante legalmente es un señor Minchala, y ahora está con la señora Norma Cedillo, por esta circunstancias considero que habría que revisar el contrato y actas, porque se pagó una consultoría y no puede ser que ya estemos dentro de un cuarto mes y no se tenga una fecha tentativa para el cobro, en realidad la ciudadanía no será acreedora de los beneficios de descuentos por el pronto pago. En otro tema, lamentablemente se escucha que la puerta de ingreso a las instalaciones de cancha de Zhalo no está, se ha preguntado a algunos trabajadores del municipio si sacaron, pero dijeron que no, entonces ahora se presume que pudo ser un hurto, ante esta situación fuera bueno averiguar qué es lo que sucedió. Luego interviene el concejal Edison Chávez G, dando a conocer que de igual manera se había informado que el adoquín que se está colocando en el cementerio municipal, también se habían llevado, y se sabe dónde está, ante esto diría que al existir el guardia municipal debería estar precautelando los bienes de la institución, y de ser el caso si sucede algo informar, así mismo en la cancha de Zhalo se informó que es necesario que se ubique algo de protección ya que sigue filtrando agua por la zona del techo. En otro tema, hoy en la mañana se estuvo conversando con los técnicos de avalúos y catastro, al respecto del catastro Urbano, en realidad no se puede hacer ningún pago, y como lo dijo el concejal Jaime es preocupante ya que estamos en el mes de abril y la gente quiere realizar los pagos, ante esto solicitaría al señor Alcalde se revise como estuvo el contrato, cuáles fueron los parámetros de la consultora, ya que una ficha llenada a mano y a lápiz no sirve, y además no esta subida toda la información al sistema, ante esto creo que debe haber la responsabilidad tanto del técnico que recibe la información, no puede ser que



hasta la fecha no haya una respuesta, no se quiere que se esté ventilando estos problemas ante la gente. A sí mismo el concejal Jorge Berrezueta B, solicita que como concejo nos gustaría saber cómo se dio el contrato, en qué términos con dicha consultora, ante esto puedo informar que en San Rafael, al parecer la consultora hizo valer lo que en años anteriores se tenía como información, en realidad yo les acompañe en algún momento a los chicos que estaban levantando la información pero no se hizo el trabajo como consultoría, solo cogían las medidas del frente y largo, ahora en realidad que se debe hacer frente a esto porque se decía que la emisión de los títulos de pago estarían para finales del año anterior, pero no ha sido así ya estamos finales de marzo, entonces donde quedaría que las cartas de pago estarían listas para los primeros días de enero. Quiero informar que el día de ayer, estuve en la tarde por la Parroquia, se pudo ver que no hubo coordinación de parte de la Jefatura de Talento Humano al decirle que al momento que salga una cuadrilla de obreros se tenga para el lunes, de igual manera se habló con el Ing. Patricio Duchimaza para que considere el personal y vayan a los diferentes frentes de trabajo, para ello se ha coordinado con el presidente de la comunidad de Chaguar, ya que cuentan con el material, así mismo no sé qué es lo que esté pasando con la gallineta porque se quedó en hacer el desalojo, esto se necesita para poder avanzar con trabajos pendientes en este caso con la intervención de la gallineta en las Comunidades de Guarumal, Cerro Negro. Interviene el concejal Adrián Berrezueta, informando que el día jueves, se realizó una inspección a los trabajos del parque, me pareció que el material de mejoramiento que están colocando no es el apropiado, de aquello me acerque al técnico que está a cargo de la obra para decirle que no es material de mejoramiento, y que no va a cumplir con un buen acabado, pudiendo a futuro tener problemas con hundimientos, de la experiencia que tengo nunca he visto que se ha puesto ese material, ante ello el Ingeniero dijo que el día de hoy se iba a hacer pruebas, y de ser así se tendría que retirar ese material. El día cinco de abril, converse con moradores de la calle cinco de Agosto, quienes solicitaban que se les apoye lastrando la vía ya que los vehículos no pueden salir, ante ello manifesté que se acerquen al municipio cuando este la maquinaria en el centro cantonal y así realicen la solicitud correspondiente. El día dos de abril, estuve por la Parroquia de San Rafael, verificando los trabajos del graderío, me gustaría saber si se consideró como en inicio que se va hacer una vía en mitad del graderío, lo que los maestros me dijeron es que no sabían con exactitud si se va a hacer en su totalidad graderío, así mismo considero que se debe hacer un seguimiento porque hay familias que están haciendo sus casitas, y que al parecer no cuentan con un permiso. Finalmente interviene la **señora Vicealcaldesa**, manifestando que el informe de actividades lo presentara de forma escrita.- **DECIMO PUNTO: Informe del Alcalde.**- Al no existir informe por escrito, se dispone continuar con el siguiente punto.- **DÉCIMO PRIMER PUNTO: Clausura.**-Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde Rogelio Reyes D, agradece la presencia y participación en



esta sesión; y siendo las 12h41 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Tlg. Paola Bernaza B.
VICEALCALDESA

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el **día martes 10 de abril del dos mil dieciocho**, sin observación alguna. - lo certifico.

Pucará, 11 de abril de 2018.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.
SECRETARIA G. DE CONCEJO.